



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 2022/11-5

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

D. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

CERTIFICO: Que en la sesión **EXTRAORDINARIA Y URGENTE** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **16 de noviembre de 2022**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

4.- PROPUESTA CONTRATACIÓN. APROBACIÓN EXPEDIENTE Y PLIEGOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE CIUDAD REAL, ADSCRITOS A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA LIMPIEZA DE COLEGIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA COLEGIO SEGURO 2022-2023, FINANCIADA POR LA DIPUTACIÓN DE CIUDAD REAL.

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2022/37862

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Vistos los antecedentes relativos al expediente de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas **PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE CIUDAD REAL, ADSCRITOS A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA LIMPIEZA DE COLEGIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA “COLEGIO SEGURO 2022-2023,**

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 1



CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

FINANCIADA POR LA DIPUTACIÓN DE CIUDAD REAL, habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 12 de Septiembre de 2022, la necesidad del expediente de contratación, según señala el Art. 28 de la ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, y los informes favorables obrantes en el mismo, y atendido que corresponde resolver a la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Disposición Adicional Segunda. 4 LCSP, siendo necesaria la realización de este servicio de limpieza en los centros de educación Infantil y Primaria (CEIPS) de Ciudad Real y sus anejos, con el objetivo de contribuir a garantizar mejores condiciones higiénico-sanitarias en los centros educativos con motivo de la crisis del COVID-19, logrando así que sean espacios seguros, es por lo que propongo a la Junta de Gobierno Local, que adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación y convocar procedimiento abierto, tramitación ordinaria, **PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE CIUDAD REAL, ADSCRITOS A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA LIMPIEZA DE COLEGIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA “COLEGIO SEGURO 2022-2023, FINANCIADA POR LA DIPUTACIÓN DE CIUDAD REAL**, por un valor estimado de 228.099,18 €, excluido IVA (importe IVA: 47.900,82 €), por un plazo de duración de 8 meses.

TOTAL: 228.099,18 € + IVA (47.900,82 €) = 276.000 €

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente con cago a la siguiente aplicación presupuestaria que figura en el certificado de existencia de crédito:

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

323.22799 Plan Especial Limpieza colegios Públicos "Colegio Seguro".

Se trata de un gasto de carácter plurianual que abarcaría los ejercicios 2022 a 2023, por lo que en los ejercicios sucesivos se consignará el crédito presupuestario suficiente para atender los gastos derivados de este contrato.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE CIUDAD REAL, ADSCRITOS A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA LIMPIEZA DE COLEGIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA "COLEGIO SEGURO 2022-2023, FINANCIADA POR LA DIPUTACIÓN DE CIUDAD REAL**, dándole la publicidad preceptiva según la legislación vigente.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, a la Concejalía de Educación y Universidad del Excmo. Ayuntamiento, y, para su desarrollo y tramitación a Contratación Administrativa.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 2022/11-5

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 4